

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-232/07

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
4 DIC 2007	
SEC. S	1º 173 HORA 16 ²⁵

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Créase un (1) Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos. El mismo funcionará con dos (2) Secretarías.

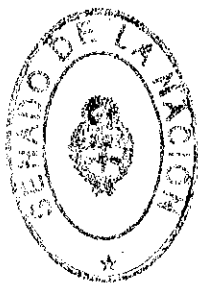
ARTICULO 2º.- El Tribunal que se crea, tendrá competencia territorial en los Departamentos de Concordia, San Salvador, Federación, Federal y Feliciano, de la provincia de Entre Ríos, quedando así modificada por desmembramiento, la competencia del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Concepción del Uruguay.

ARTICULO 3º.- El juzgado al que se refiere el artículo 1º tendrá igual competencia en razón de la materia que los Juzgados Federales de Primera Instancia de Concepción del Uruguay y Paraná, salvo -en este caso- la materia electoral.

ARTICULO 4º.- La Cámara Federal de Apelaciones de Paraná (Provincia de Entre Ríos), será Tribunal de Alzada del Juzgado que se crea por la presente ley. El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná conocerá en todo lo relativo a su respectiva competencia material.

ARTICULO 5º.- Créanse una (1) Fiscalía y una (1) Defensoría Pública Oficial, las que tendrán a su cargo el Ministerio Público y de la Defensa, respectivamente, con relación a las causas que tramiten ante el juzgado que se crea por la presente ley.

ARTICULO 6º.- Todas las causas penales y no penales pendientes por ante el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, que en razón de su competencia y de acuerdo a jurisdicción territorial correspondieren a la órbita del nuevo Juzgado Federal de Concordia, continuarán en el juzgado en que se encuentren radicadas, hasta su finalización.



V
/

[Handwritten signature]

Senado de la Nación

CD-232/07

Para causas no penales pendientes, las partes podrán solicitar la remisión de dichas causas al Juzgado Federal de Concordia, para lo que deberán manifestarlo expresamente ante el Tribunal en el que está radicada la causa, dentro del plazo de tres (3) meses de instalado el nuevo Juzgado.

ARTICULO 7°.- Créanse los cargos de magistrados, funcionarios y empleados a que se refieren los anexos I y II de la presente para el Juzgado y el Ministerio Público, que tendrán las dotaciones que en ellos se indican.

ARTICULO 8°.- Los recursos necesarios para atender al cumplimiento de la presente ley, serán incluidos en el Presupuesto General para la Administración Pública con imputación al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público, a partir del próximo ejercicio.

ARTICULO 9°.- El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concordia que se crea por esta ley, comenzará a funcionar en el término de ciento ochenta (180) días contados desde la sanción de la ley de presupuesto mencionada en el artículo anterior. La Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Procuración General de la Nación y la Defensoría General de la Nación adoptarán las medidas necesarias para la instalación de dicho Juzgado y el Ministerio Público y para el cumplimiento de los demás efectos causados por su creación.

ARTICULO 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



Senado de la Nación

CD-232/07

ANEXO I

Magistrados Y Funcionarios

Juez de Primera Instancia.....	1
Total	1

ANEXO II

Creación de cargos de magistrados, funcionarios y personal administrativo, técnico y de servicios en el ministerio público.

Ministerio público fiscal

Fiscal de Primera Instancia.....	1
Prosecretario Administrativo.....	1
Auxiliar Superior de 6ª	1
Auxiliar principal de 7ª (servicios).....	1
Total.....	4

Ministerio público de la Defensa

Defensor público oficial de primera instancia.....	1
Prosecretario administrativo	1
Auxiliar superior de 6ª	1
Auxiliar principal de 7ª (servicios).....	1
Total.....	4



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]